



**APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA
ASUNTOS INDIGENAS PRIMER
SEMESTRE AÑO 2015**

DECRETO N° 216

LOTA, 30 ENE. 2015

VISTOS:

- ✓ a) Certificado N°944, de fecha 12 de Diciembre, año 2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Presupuesto Municipal para año 2015.
- ✓ b) Decreto N°3095, de fecha 24 de Diciembre, año 2014, que da cuenta de Aprobación de Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2015.
- ✓ c) Ficha de Actividades N°1 "*wetripantu*"
- d) Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración financiera del Estado.
- e) Decreto N°854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba Clasificador Presupuestario, para el sector público.
- f) Ley N°19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido Ley 18.695
- h) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese PROGRAMA DE ASUNTOS INDIGENAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2015, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.
- ✓ 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$ 700.000.- y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se extenderán que forman parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N° 3 Programas Actividades Municipales ítems 22.08.11 , Servicio de Producción y desarrollo de Eventos ., del Presupuesto Municipal vigente año 2015.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



VºBº DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Encargada Programa Asuntos Indígenas . (1)

JTM/JAB/LYO/amj.

